



ALCALDÍA  
**CUAU  
HTE  
MOC**



2026  
año de  
Margarita  
Maza



2026  
AÑO MUNDIALISTA

## DAÑOS POR LESIONES FISICAS A CIUDADANOS

**Requisitos para iniciar la solicitud correspondiente al pago por daños a consecuencia de Responsabilidad Civil y/o Municipal, dentro de la Demarcación (Vías Secundarias) por daños causados por el mal estado de la infraestructura o haya sido dañada en los siguientes casos:**

**Baches, coladeras desniveladas, áreas verdes, elementos del alumbrado público y del mobiliario, exceptuando: semáforos, postes de Luz y Telefonía, respiraderos u obras autorizadas por otras Dependencias, según corresponda.**

### Documentos requeridos:

- Tramitar Acta de hechos especial ante el Juzgado Cívico y/o Ministerio Público correspondiente, **solicitar la certificación del expediente completo, mismo que deberá presentar en original y 1 copia simple.**
- 4 Escritos de reclamación firmados en original con tinta azul por el afectado, dirigido a el Lic. Mariano Manuel García de la Serna, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, detallando los hechos ocurridos en el accidente, indicando los números telefónicos (local y celular).
- Diagnóstico médico, original y 1 copia.
- Comprobante (s) de gastos médicos (ticket, notas, facturas etc.) derivados del daño, original y 1 copia.
- 2 copias de la credencial del INE vigente de la persona afectada.
- 2 copias del comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses.
- En caso de tener fotografías o cualquier otro documento que a su juicio sirva de base en apoyo de su reclamación.
- 2 originales del cuestionario de la Aseguradora firmado por el afectado con tinta azul, (este formato lo proporciona la J.U.D. de Atención a Siniestros).
- 2 originales de la hoja de protección de datos personales con nombre y firma del afectado con tinta azul, (este formato lo proporciona la J.U.D. de Atención a Siniestros).

*“Asimismo se hace de su conocimiento que la documentación antes descrita, es enunciativa más no limitativa ya que en el caso de que la Compañía Aseguradora y/o, la Secretaria de Administración y Finanzas del GCDMX, requieran de mayor información documental adicional, esta se le solicitara en su momento”.*

**NOTA: LA RECEPCIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES ORIGINADAS DEL SINIESTRO, PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN DEL TRAMITE, FAVOR DE COMUNICARSE A LA J.U.D. DE ATENCIÓN A SINIESTROS AL TELÉFONO 5524-52-32-00 DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 10:00 A 19:00 HRS.**

Aldama y Mina s/n, Buenavista, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06350